

“2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Secretaría del Ayuntamiento.  
Expediente : SA/CC/2020  
No. Oficio : 187  
Asunto : Certificación de cabildo.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **C. ALFONSO ANDRADE LUGO**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- **CERTIFICO** -----

Que en la sesión ordinaria de cabildo número 067, celebrada el día 16 de julio del año dos mil veinte, en la que se hace constar en el punto **cinco** del orden del día; SE TRATÓ LO REFERENTE A: PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019; **AA-067-005**.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** los siguientes;

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO REGULACIÓN MUNICIPAL (REGLAMENTO INTERNO DE LA ARMERÍA, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTO INTERNO ANTE EL ARRESTO ADMINISTRATIVO EN GALERAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTO INTERNO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL, REGLAMENTO DEL PANTEONES, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UIPPE, MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO (ANEXOS), COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE LA AGENDA EN MATERIA DE REGULACIÓN MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA ACULCO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO:** PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se expide la presente el día dieciséis del mes de julio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE



C. ALFONSO ANDRADE LUGO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO,  
ESTADO DE MÉXICO.